



Plan de Inicio de Curso

2020-2021

C.R.A. VALLE DE VALVERDE



PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	49007383
DENOMINACIÓN:	C.R.A. VALLE DE VALVERDE
LOCALIDAD:	BURGANES DE VALVERDE
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	24 JULIO 2020
FECHAS DE REVISIÓN DEL PLAN:	28 AGOSTO 2020, 31AGOSTO 2020, 2 SEPTIEMBRE 2020
ÚLTIMA REVISIÓN:	5 SEPTIEMBRE 2020

**Las últimas modificaciones se resaltarán en negrita a lo largo del Plan.*

INSPECTOR/A:	D. JOSÉ JAVIER LORENZO HUERGA
--------------	-------------------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
 - 3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.
 - 3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

El C.R.A. Valle de Valverde es un centro rural con 31 alumnos y alumnas distribuidos en tres aulas y estableciendo los grupos tal y como marca la normativa sanitaria del momento: **Educación Infantil (como grupo estable de convivencia), 1º, 2º y 3º de Primaria (como otro grupo estable de convivencia totalmente independiente del resto), 4º, 5º y 6º de Primaria (aunque no tiene que ser grupo estable de convivencia, la situación del centro hace que actúe como tal).** El número de **alumn@s por aula es de 10, 11 y 10 respectivamente.**

Nuestro cupo es de cuatro maestros y medio (Ed. Infantil, Tutora de Primaria, especialistas de E.F. e Inglés y media jornada del especialista de Música). A este cupo hay que sumar la especialista de P.T. Contamos además con la maestra de A.L. y la de Religión como especialistas compartidas con otros centros y en horario reducido.

Tenemos varias aulas que utilizamos para la enseñanza de las especialidades: aula de apoyo A.L., aula de Inglés, aula de Música, aula multisensorial o de psicomotricidad, aula de informática y biblioteca escolar. También contamos con dos salas de maestros y un cuarto de material. Anexo al edificio principal está el gimnasio.

Ofrecemos el servicio de comedor, contamos con un cocinero perteneciente a la Junta (personal fijo discontinuo) y dos monitoras contratadas por la empresa de comedor SERUNIÓN. El servicio de transporte tiene dos rutas y dos cuidadoras que atienden cada una de las líneas. El personal de limpieza, hasta ahora dos personas, es contratado por el Ayuntamiento y hacen su trabajo a diario en horario de tarde, para esta ocasión una de las limpiadoras pasará a realizar el trabajo en horario matinal, **hasta que se incorpore una nueva trabajadora.**

1.1. Equipo de coordinación.

El equipo de coordinación está compuesto por los docentes del centro, siendo la coordinadora la directora, Marisa Valderas Fraile.

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Se garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el CRA Valle de Valverde llegue a toda la comunidad educativa, vía Página WEB del centro y correo electrónico. Se garantizará la recepción de los mismos a través de acuse de recibo.

Toda la información sobre las medidas higiénico-sanitarias y organizativas se explicará a las familias en una reunión que se celebrará antes del inicio de curso, **lunes 7 de septiembre**. Se resolverán las dudas que surjan al respecto por correo electrónico, teléfono o el propio día de la reunión. **La reunión se celebrará en el patio del centro bajo todas las medidas de seguridad establecidas por la normativa actual. Se realizará en horario de mañana y de tarde para facilitar a las familias la asistencia.**

En el caso de los docentes, la información se facilitará mediante la participación en la elaboración de este Plan de Inicio de curso para los coordinadores y se facilitará al resto de docentes el primer día de septiembre en la reunión de Claustro inicial. Una vez elaborado el Plan se compartirá en la plataforma de Office 365 en el One Drive que utilizamos l@s maestr@s del centro. **El Plan se irá modificando según la normativa.**

El primer día de clase, 9 de septiembre, se informará al alumnado sobre cómo realizar las entradas y salidas, las nuevas normas de uso del comedor y del transporte, así como las recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias de obligado cumplimiento.

Los coordinadores del Plan se encargarán de la colocación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en la entrada del centro, los accesos a las aulas, los aseos, el comedor escolar y todas aquellas dependencias en las que se necesite indicar distintos accesos para los distintos grupos.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. ✓ Plan Inicio de Curso. ✓ Medidas de prevención e higiene. ✓ Cartelería sobre medidas de seguridad. ✓ Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos. etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo • Órganos Coordinación docente • Consejo Escolar • Claustro • Familias/AMPA • Alumnos • Personal de Administración y Servicios • Personal de limpieza • Proveedores/ repartidores • Personal Servicio Comedor • Personal Servicio Transporte • Otros.... 	<ul style="list-style-type: none"> SI 	<ul style="list-style-type: none"> • Página Web • Correo electrónico • Reunión informativa • One Drive del 365 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro inicio de curso. • 1ª Reunión CCP. • Formalización de matrícula. • 1ª semana/día de clase. • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Reunión informativa • Aulas • Teléfono

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Dado que nuestro centro educativo es un centro grande con aulas bastante amplias no es difícil conseguir separar a los alumnos y alumnas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Se identificarán y señalarán los espacios comunes en los que se puede mantener dicha distancia.

Se determinará un aforo máximo de 2 persona en los aseos y 1 en el despacho de dirección del centro. El aforo máximo para la sala de maestr@s será de 6 personas.

Los espacios comunes más estrechos como la entrada y los pasillos se señalarán adecuadamente para mantener igualmente la distancia de seguridad ya que es una de las principales medidas de prevención de la COVID.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">✓ Zona de acceso al centro✓ Vestíbulo✓ Pasillos✓ Dirección✓ Sala de profesores✓ Escaleras✓ Aseos✓ Gimnasio✓ Patio✓ Comedor✓ Otros....	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo y paredes• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Tutor@s• Maestr@s

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Según el ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, es obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros y el uso de la mascarilla para las personas mayores de seis años que llevarán mascarilla en todo momento tanto en la vía pública o en espacios al aire libre, como en espacios cerrados de uso público o zonas de atención al público de edificios tanto de titularidad pública como privada cuando sea previsible la concurrencia en el mismo espacio con personas no convivientes.

Es por lo que los alumnos y alumnas mayores de 6 años deberán llevar mascarilla aunque se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 metros de distancia.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos se reforzarán el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable.

Se identificarán y señalarán los espacios comunes y aulas donde sea obligatorio el uso de la mascarilla.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none">✓ Zona de acceso al centro✓ Vestíbulo✓ Pasillos✓ Dirección✓ Sala de profesores✓ Escaleras✓ Aseos✓ Gimnasio✓ Patio✓ Comedor✓ Otros....	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería.• Uso obligatorio de mascarilla.	<ul style="list-style-type: none">• Directora• Tutor@s• Maestr@s•

En el colegio se contará con mascarillas para el profesorado, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas, o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de rotura o deterioro.

Una vez al mes se realizará pedido del material necesario y se almacenará en un armario del despacho de dirección para su posterior distribución.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº de profesores:6 Nº PAS: 1	Profesores: 6 PAS: 1 Alumnos: 21 180 mascarillas	<ul style="list-style-type: none"> • Directora 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Tutor@s • Maestr@s

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Antes de acceder al centro educativo se recordará mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas, indicando que hay señalización para recordarlo.

Nos lavaremos las manos frecuentemente (al menos cinco veces al día) con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas. No usaremos guantes salvo alguna actividad puntual como limpieza de alguna zona común o recogida de algún material.

Se reiterará el evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Mantendremos ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo entre quince y cinco minutos las ventanas, dependiendo de las inclemencias del tiempo, (pero nunca menos de cinco minutos), a la entrada, y durante el recreo.

Dejaremos abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro hay dispensadores de jabón y papel disponible para el lavado y secado de manos, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Los baños tienen dispensadores de gel-jabón, toallitas de papel de un solo uso y papeleras aunque no con pedal. Los geles hidroalcohólicos se colocarán en las distintas aulas y dependencias, uno por aula, independientemente de que cada alumn@ pueda tener uno de su propiedad en su mesa junto con una caja de pañuelos de papel, para evitar en lo posible que se muevan y compartan el material higiénico.

Se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico automático a la entrada del colegio junto a la puerta del despacho de dirección.

Las papeleras con pedal se situarán a la entrada y en el **espacio COVID** que será la sala enfrente al comedor escolar, al lado del aseo de los maestr@s, por estar más próxima a la puerta de entrada y salida.

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Zona de acceso al centro ✓ Vestíbulo ✓ Dirección ✓ Sala de profesores ✓ Pasillos ✓ Escaleras ✓ Baños y aseos ✓ Gimnasio ✓ Otros.... 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. • Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora. • Tutores. • Maestr@s. • Personal de limpieza.

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

La cartelería se imprimirá y colocará en los lugares apropiados, en el caso de no poder diseñar apropiadamente alguna señalización, será adquirida a alguna empresa especializada.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Zona de acceso al centro ✓ Vestíbulo ✓ Dirección ✓ Sala de profesores ✓ Pasillos ✓ Escaleras ✓ Baños y aseos ✓ Gimnasio ✓ Otros.... 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de Jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora. • Tutores. • Maestr@s.

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se ha solicitado al Exmo. Ayuntamiento de Burganes de Valverde una persona que realice las funciones de limpieza, desinfección y ventilación del centro en horario de mañana coincidiendo con el horario escolar para así poder garantizar la higiene necesaria para evitar contagios.

Se realizará una limpieza completa de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Al ser un centro en el que no utilizamos libros de texto necesitamos desinfectar los materiales pedagógicos de trabajo de los alumnos. Realizaremos en los primeros días de septiembre un calendario de utilización y se seguirán unas normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, actuación y desinfección de aulas y materiales para que una vez usados sean desinfectados para su siguiente uso. Intentaremos clasificar el material y en la medida de lo posible utilizarlo individual y nominativamente.

Se tendrá un especial cuidado en las aulas de convivencia y en las aulas comunes como gimnasio, aulas de apoyo y aula de música.

Se intentará guardar el material menos necesario para favorecer las labores de limpieza diaria.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Zona de acceso al centro ✓ Vestíbulo ✓ Dirección ✓ Sala de profesores ✓ Pasillos ✓ Escaleras ✓ Baños y aseos ✓ Gimnasio ✓ Otros.... 	<ul style="list-style-type: none"> • Suelos, paredes y ventanas. • Mesas y sillas 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Tutor@s
	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenadores, impresoras, fotocopadoras y teléfonos. • Material pedagógico y aulas específicas • Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tras cada uso 	

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

El centro educativo sólo cuenta con un acceso por la calle Colegio Comarcal, s/n. El edificio principal tiene dos puertas que utilizaremos para las entradas y salidas de nuestro alumnado. La puerta de la izquierda será utilizada para SALIR y la puerta de la derecha se utilizará para ENTRAR. Con esta medida intentamos evitar que se crucen varias personas entrando o saliendo por la misma puerta. Las entradas y salidas de alumnado serán siempre controladas por los maestr@s que estén con el grupo en ese momento.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, al igual que para el resto de personas que estén en el centro, **y voluntario para los menores de 6 años.**

Habrà solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se mantendrá la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con señales que indiquen las puertas de acceso del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Los usuarios de transporte serán 5 en la ruta de Pùblica y 8 en la línea de Santovenia. Tendremos la zona de entrada separada por grupo-aula de manera que evitaremos **que los grupos de convivencia** coincidan con el resto.

La puerta exterior (verja) permanecerá abierta para evitar el contacto con la manilla. La puerta principal del colegio permanecerá cerrada (sin llave) por seguridad ya que no disponemos de personal encargado en recepción, ni de timbre.

Se utilizará la planta baja para el **grupo estable de convivencia de infantil** que tendrá zona de acceso independiente, así como el pasillo de la planta baja, zona de recreo acotada y señalizada (comprenderá la zona de juego y el arenero) y los aseos de la planta baja que serán única y exclusivamente de uso para este grupo de convivencia. Se señalizarán adecuadamente.

El acceso al comedor es único aunque se puede abrir la puerta que es doble para delimitar la entrada. **La zona de comedor se delimitará con unas cortinas transparentes de plástico para que el alumnado de los grupos de convivencia**

estén separados y a su vez se distancien del resto que deberán mantener la distancia de seguridad de metro y medio entre ellos.

En los días previos al inicio de curso, se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos. Se repetirá las veces que sea necesario hasta conseguir el objetivo.

Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizarán mediante cita previa y siempre siguiendo todas las medidas sanitarias.

Se habilitará un espacio para que los familiares puedan acompañar a sus hijos en las aceras exteriores del centro siempre manteniéndola distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
✓ Puertas de acceso al centro ✓ Vestíbulo	<ul style="list-style-type: none">• Control por el personal del centro.• Uso obligatorio de mascarilla.• Geles hidroalcohólicos.• Identificación de las puertas de acceso y salida.• Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado.• Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Directora

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

Se señalizará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se utilizarán flechas en el suelo para indicar dos sentidos: uno de ida (**en color amarillo**) y otro de vuelta (**en color verde**), utilizando un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado. Los apoyos se realizarán como siempre en el aula a no ser que sea necesaria una intervención individual o pequeño grupo en cuyo caso,

se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Los grupos estables de convivencia tendrá asignado su acceso, sus zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., no pudiendo utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasillos ✓ Escaleras 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. • Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. • Uso obligatorio de mascarilla. • Distanciamiento básico. • Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. • Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Profesorado

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Atendiendo al calendario escolar, guardaremos CUARENTENA de dos semanas siempre que haya vacaciones o puentes y que nuestro alumnado haya estado en contacto con personas de fuera del pueblo. Durante esta cuarentena no utilizaremos las aulas específicas y limitaremos el material al máximo. Una vez pasadas esas dos semanas de cuarentena creemos que podríamos usar el resto de material y las aulas de especialidades siempre siguiendo las normas de desinfección, ventilación e higiene establecidas por la competencia sanitaria.

Priorizaremos la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Las puertas de las aulas permanecerán abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Retiraremos o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Limitaremos el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Ventilaremos periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada. Siempre que las inclemencias del tiempo lo permitan y nunca menos de 5 minutos.

En los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula en el caso del aula estable de infantil y el uso de mascarilla será recomendable pero no obligatorio. En el grupo estable de convivencia de 1º, 2º y 3º el uso de la mascarilla será obligatorio y mantendremos la distancia de seguridad de metro y medio.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aulas de referencia ✓ Aulas específicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidro-alcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación. • Disposición de espacios en Educación Infantil. • Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso del material y juegos • Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Profesorado • Tutor@s

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Los grupos estables de convivencia tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, tal y como se ha mencionado antes, utilizando para ello la planta baja para infantil y la primera planta para el grupo de 1º, 2º y 3º.

El grupo estable de convivencia de Infantil saldrá 5 minutos antes al recreo y entrará 5 minutos después del resto de alumnos, adaptando así el tiempo del recreo a las necesidades del centro.

Evitaremos la interacción entre el alumnado de los diferentes grupos estables de convivencia.

Señalizaremos las diferentes zonas de juego entre los diferentes grupos y reforzaremos la vigilancia en los recreos.

Limitaremos en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos aunque dado el número de alumnos que tenemos será difícil.

En tiempo de “cuarentena” se reforzará la vigilancia.

Será obligatorio el uso de mascarilla para los mayores de 6 años y se preverá un sistema de señalización en elementos de la zona de juego para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patios ✓ Zonas de recreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. • Distribución espacial de los grupos. • Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. • Incremento de la vigilancia. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. • Uso de mascarillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

El número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima será de dos personas por aseo.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que intentaremos que tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Nuestros baños están dotados de dosificadores de jabón para manos y toallas de papel desechables que se proporcionaron con la epidemia de la gripe A y se han seguido utilizando. Los alumnos y alumnas están acostumbrados a su uso.

Se señalará la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se distribuirán los distintos baños para los distintos grupos de alumnos y maestros.

En caso de necesidad de uso de aseos por las personas ajenas al centro se usarán los baños del patio ya que no disponemos de otro en el centro que se pueda destinar a ello.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baños ✓ Aseos 	<ul style="list-style-type: none"> • Usarán los aseos dos personas como máximo. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores, tres veces al día como mínimo. • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Información de las normas de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Personal de limpieza

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Dispondremos las sillas de las salas de profesores y de reuniones a una distancia mínima de 1,5 metros y evitaremos sentarnos frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, siendo obligatorio el uso de mascarilla. Aforo máximo 6 personas.

Cualquier utensilio de uso común será desinfectados antes y después de su uso.

Dejaremos las puertas abiertas siempre que sea posible.

Dispondremos de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Ventilaremos los espacios de trabajo frecuentemente y cuando las inclemencias del tiempo no sean favorables, airearemos al menos durante 5 minutos.

Procuraremos evitar desplazamientos a otros despachos o dependencias.

Velaremos por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Salas de profesores ✓ Salas de reuniones ✓ Despachos 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros. • Uso de mascarilla. • Desinfección de elementos de uso común. • Supresión de elementos decorativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Profesorado • Personal de limpieza

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se favorecerá el uso de la lectura digital, el préstamo de ejemplares se realizará a través de plataformas digitales como Leocyl, Fiction Express y E - Biblio.

Se utilizarán los libros digitalizados que tenemos en nuestra biblioteca que se pueden encontrar en el Blog de la Biblioteca en nuestra página Web.

En caso de tener que utilizar algún ejemplar o ejemplares en formato papel, utilizaremos el gel hidroalcohólico y dejaremos en cuarentena de 14 días los volúmenes utilizados. Para el uso de tales ejemplares se deberá hablar previamente con el maestr@ encargad@ o con el tutor/-a.

3.8. Otros espacios.

- **Espacio para el Equipo de Orientación del centro:**

El Equipo de orientación del Centro se desplaza desde Benavente los miércoles para atender las necesidades de nuestro centro, como siempre utilizará para ello la sala de profesores con aforo máximo de 6 personas por si tienen que recibir a algún familiar. La sala cuenta con todas las medidas de seguridad.

- **Espacios para la atención a familias:**

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Dispondremos de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- **Espacios para repartidores:**

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar nos aseguraremos que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la dirección, a la entrada del centro, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

3.9. Medidas para la gestión de los comedores escolares.

Mientras se espera el protocolo específico para los comedores escolares las medidas que hemos desarrollado son las determinadas por el protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios y actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021:

En el comedor escolar será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas de seguridad e higiene así como el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado.

El uso de gel hidroalcohólico a la entrada será obligatorio.

Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso, **en nuestro caso colocaremos dos cortinas de plástico transparente para separar los distintos grupos estables de convivencia.**

Con el fin de respetar el distanciamiento entre el grupo de convivencia estable y el resto del alumnado del centro educativo que utilice el servicio de comedor, se organizarán las mesas para que puedan comer todos los usuarios a la vez pero manteniendo los grupos separados y la distancia mínima de 1,5 metros, **los alumnos se sentarán de espaldas unos a otros.**

Se adaptará el uso de material colectivo (cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Se organizará el lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada para evitar aglomeraciones en los baños para ello se escalonará la entrada al comedor en 10 minutos entre los distintos grupos estables.

El personal de atención del comedor deberá llevar mascarilla y cuando sea necesario ayudar al alumno para que tome su comida, seguirá las normas de higiene establecidas.

Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se ventilará el comedor tras el servicio y antes de la llegada del alumnado.

Se preverá una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

Se recordará continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Y se insistirá en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

Se dispondrá de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después en caso de utilizar algún elemento común.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por la empresa.

Se garantizará el uso del comedor en primer lugar a todos los alumnos y alumnas transportados, luego a los becados, a los habituales y por último a los esporádicos.

Esta última causa de advertirá al inicio de curso a las familias.

La plantilla de monitoras se reforzará con la contratación de otra nueva para que así pueda atender al grupo restante.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>✓ Comedor escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de puestos a 1,5 metros para 17 de los 25 usuarios. • El grupo estable de infantil de 8 niños se sentarán con algo de separación mayor a la habitual pero sin llegar al metro y medio. • Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y otro grupo. • Utilización de cortinas de plástico transparente de 4'80 x 1'40 m. de separación entre grupos. • Organización de la recogida y salida de alumnos, de forma escalonada. • Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada. • Utilización de materiales individualizados. • Uso de mascarillas. • Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad. • Disposición de gel hidroalcohólico. • Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Responsable de comedor • Cuidadores

3.10. Medidas para el uso del transporte escolar.

Mientras se espera el protocolo específico para el transporte escolar las medidas que hemos desarrollado son las determinadas por el protocolo de prevención y organización de los servicios complementarios y actividades extraescolares en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021:

El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo.

En nuestro caso tenemos dos rutas de transporte, en la ruta Pública-Burganes viajan 5 niños y en la ruta de Santovenia-Burganes 8.

La espera en la parada del autobús correrá a cuenta de los familiares, manteniendo la distancia de 1,5 m. y en el orden necesario para acceder al mismo en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia adelante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga preasignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

Si fuese necesario se ajustará el horario para evitar coincidencias con los alumnos que no necesitan transporte escolar.

Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.

Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios de conformidad con lo señalado en el apartado 3.8.5 del protocolo antes mencionado.

Espacio	Medidas	Responsables
✓ Transporte escolar	<ul style="list-style-type: none">• Uso de mascarilla.• Pre-asignación de asientos.• Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.• Geles hidroalcohólicos.• Limpieza, desinfección y ventilación.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Empresa de transporte• Monitor de transporte

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

El segundo ciclo de Educación Infantil constituirán un grupo estable de convivencia, donde convivirán 10 alumn@s.

De 3 años	3 alumn@s
De 4 años	3 alumn@s
De 5 años	4 alumn@s

Tendremos otro grupo estable de convivencia con los alumnos de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria con 11 alumnos.

De 1º de EP	5 alumn@s
De 2º de EP	4 alumn@s
De 3º de EP	2 alumn@s

El grupo de los mayores quedaría con 10alumn@s.

De 4º de EP	3 alumn@s
De 5º de EP	3 alumn@s
De 6º de EP	4 alumn@s

Señalizaremos los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

Los grupos estables de convivencia tienen asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento. Para ello delimitaremos los pasillos, con señalización propia para cada uno. Asignaremos un baño el grupo y dividiremos la zona de patio delantera.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORA DO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI (3-6) 2º EI (3-6) 3º EI (3-6)	1	10	Aula Infantil o Aula de Experimentación	Rocío Santos Figueroa	Planta baja
1º Ed.PRIMARIA 2º Ed. PRIMARIA 3º Ed. PRIMARIA	1	11	Aula de descubrimiento	Lorenzo Gago Martín	Primera planta

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

El grupo de 4º, 5º y 6º seguirá todas las medidas respetando la distancia de seguridad mínima de 1,5 m. Según la última normativa, será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.

En la organización de este grupo, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSASI GNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
4º EP 5º EP 6ª EP	1	10 alumn@s	Aula de investigación	Pilar Domínguez Centeno	1ª planta

ANEXO I

Algunas de las señales y cartelería utilizadas en el centro son:



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



Limpiar con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

8 mayo 2020
Consulta Fuentes oficiales para informarte:
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgub](https://twitter.com/sanidadgub)

ESPERE
LO
PARAMOS
UNIDOS



ANEXO II

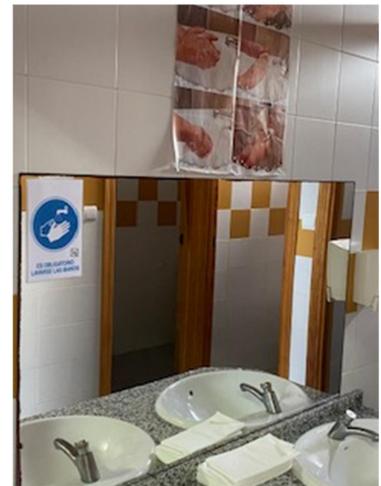
Imágenes de la señalización del centro:



Entrada principal



Sala COVID



Aseos



Entrada a comedor



Pasillo Infantil Planta Baja



Escalera 1^{er} tramo



Escalera 2º tramo



Escalera 3^{er} tramo



Pasillo de la primera planta

Todas las referencias a personas para las que en este documento se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

El Plan de Inicio de Curso 2020/2021 ha sido elaborado por el equipo directivo del CRA Valle de Valverde a fecha 24 de Julio de 2020 y modificado el 5 de Septiembre siguiendo en todo momento la normativa actualizada.

Para la elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

✓ *Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021. La Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.*

✓ *Protocolo de prevención y organización de los Servicios Complementarios y Actividades Extraescolares en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2020/2021.*

✓ *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativo. Versión del 27 de agosto de 2020.*

✓ *ACUERDO 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la Orden comunicada del Ministerio de sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21.*